

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2019-5639 *Aprobación definitiva de la derogación de diversas Disposiciones de Carácter General.*

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo inicial del Pleno de fecha 28 de noviembre de 2018 aprobatorio de la DEROGACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, lo que se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Aprobación definitiva de la DEROGACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, a saber:

- 3.01.- Ordenanza reguladora del Precio Público del Centro Avanzado de Comunicaciones (N.º 21).
- 3.03.- Ordenanza reguladora del Precio Público del Servicio de Teleasistencia (N.º 22).
- 3.05.- Ordenanza reguladora del Precio Público de Utilización de la Pista de Pádel (N.º 28).
- 5.02.- Reglamento Municipal de Tenencia y Protección de Animales (N.º 17).

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Polanco, 14 de junio de 2019.
La alcaldesa en funciones,
Rosa Díaz Fernández.

2019/5639